

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 261

Lunes 17 de noviembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 112-1975

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco sintomático, en el ganado bovino del término municipal de Serrada, y que fue declarada oficialmente con fecha 30 de septiembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de noviembre de 1975.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Juan José de Paz García-Fun-
casta, vecino de Madrid, calle Gene-
ral Mola, 7, solicita la concesión de
un aprovechamiento de 28 litros de
aguas por segundo, del río Voltoya,
en término municipal de Maello (Avi-
la), con destino al riego de 28 hec-
táreas, así como la ocupación de los

terrenos de dominio público neces-
arios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el pro-
yecto, son las siguientes:

Construcción de un azud de gavio-
nes transversal al río, de 17 metros
de longitud, 1,50 metros de altura,
5,00 metros de anchura en cimientos
y un metro en coronación. Las aguas
se derivan por la margen izquierda,
por una acequia de hormigón de
sección rectangular, de 0,30 metros
de anchura y 0,25 metros de profun-
didad de 1.028 metros de longitud,
en la que se intercalan 8 arquetas de
toma. El riego se proyecta por pie
utilizando las arquetas citadas.

Lo que se hace público en cumpli-
miento de lo dispuesto en las dispo-
siciones vigentes, a fin de que en el
plaza de treinta (30) días naturales, a
contar de la publicación de este
anuncio en el «Boletín Oficial» de la
provincia, puedan presentar las re-
clamaciones que estimen pertinentes
los que se consideren perjudicados
con las obras reseñadas, hallándose
expuesto el proyecto durante el mis-
mo período de tiempo en esta Comi-
saría de Aguas del Duero, calle
Muro, n.º 5, Valladolid, en horas
hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de octubre de 1975.
El comisario jefe de aguas, Aurelio
Vila Valero. 3.964—3.532

Don José Manuel Araus Alvarez,
vecino de Zamora, Avenida de Víc-
tor Gallego, n.º 9, 2.º A, solicita la
autorización correspondiente para la
concesión de un aprovechamiento
de 105 litros de aguas por segundo,
derivadas del río Arlanza, en término
municipal de Villahoz (Burgos), con
destino al riego por aspersión de una
superficie de 64,50 hectáreas, así
como la ocupación de los terrenos
de dominio público necesarios para
la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el pro-
yecto, son:

Toma aprovechando la ya existente
en la margen derecha del río Arlan-
za, cambiando los grupos por dos
electrobombas de 60 C. V. de po-
tencia.

Conducción mediante red ramifica-
da de tubería enterrada de fibroce-
mento.

Equipo móvil que constará de 26
aspersores montados sobre trineos, y
que enlazan con el ramal de tubería
portátil de aluminio de diámetro 4
pulgadas.

Lo que se hace público en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 16
del Real Decreto-Ley de 7 de enero
de 1927, a fin de que en el plazo de
treinta (30) días naturales, a contar
de la publicación de este anuncio en
el «Boletín Oficial» de la provincia de

Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 24 de octubre de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.061—3.533

Don Máximo Gredilla Rojo, vecino de Trigueros (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 200 litros diarios, del arroyo Madre de Fuente Perra, en término municipal de Quintanilla de Trigueros (Valladolid), con destino a bebedero de ganado lanar, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento, son las siguientes:

Toma de agua, a base de instalación de una arqueta con motor eléctrico sumergido de 3/4 H. P. y tubería enterrada de 26 metros de longitud, que conducirá el agua al edificio aprisco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5 (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de octubre de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.065—3.534

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta, al objeto de adjudicar doscientos veinte chopos en pie, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en 25 de septiembre de 1975.

La apertura de pliegos se verificará el 15 de diciembre de 1975, a las catorce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, que actúa, y con Documento Nacional de Identidad número, de años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad (Fecha y firma).

Canalejas de Peñafiel, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde, José de la Fuente.

4.336—3.535

TORRECILLA DE LA TORRE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para saneamiento de la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Torre, 29 de octubre de 1975.—El alcalde, Matías Alonso Delgado.

4.142—3.536

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la explotación de las instalaciones del Parque Municipal de Recreo de esta villa, se halla de manifiesto al público, así como los demás documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, pudiendo presentarse reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tudela de Duero, 4 de noviembre de 1975.—El alcalde, Rafael Martín Martín.

4.157—3.537

VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Vega de Ruyponce, 28 de octubre de 1975.—El alcalde, Carlos Moncada.

4.097—3.538

para el mejor desarrollo de los actos organizados en las pasadas ferias y fiestas de San Antolín.

Conceder becas de 40.000 pesetas para estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, durante el curso de 1975-76, a doña África Lesmes Gómez y a don Gregorio Ibáñez Cantalapietra.

Prorrogar para el curso 1975-76 becas de 45.000 pesetas, para estudios artísticos, a don Miguel Angel Calleja Ortega, don Leopoldo del Brío Trimiño y don Emilio de Celis Díez.

Aprobar la convocatoria de concesión de ayudas económicas para estudios al personal dependiente de la Diputación, con arreglo a las bases propuestas por la Comisión de Cultura.

Celebrar el «Día de la Provincia 1975», el próximo cuatro de octubre, en la localidad de Pedrajas de San Esteban, que ha recibido el premio mayor en el concurso provincial de embellecimiento de pueblos, y aprobar el programa de actos elaborado para dicha festividad, designando a los diputados señores Herro García y Alonso Zancada para que lleven a cabo su organización.

Adscribir al depositario de Fondos, como jefe del Servicio de Recaudación, las funciones propias de la Jefatura directa e inmediata del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Nombrar a don Eleuterio de la Fuente Arribas, subcajero, y a don José Luis Maeso Molaguero, ayudante de Caja de la Depositaria de Fondos provinciales, manteniendo el primero el complemento de destino que viene percibiendo y concediendo al segundo, previa su reglamentaria autorización, la gratificación anual por servicios especiales o extraordinarios de 18.000 pesetas.

Computar a don Tomás Frómesta Sanz, a efectos de aumentos graduales, 32 años, 8 meses y 22 días de servicios prestados a la Administración Local, con anterioridad a su toma de posesión como depositario de Fondos de esta Diputación.

Prestar su conformidad a la Plantilla Orgánica provisional y parcial del Hospital Psiquiátrico Provincial «Dr. Villacian» (Uni-

(«Boletín Oficial» del día 17 de noviembre de 1975).

a los arquitectos señores Valverde Viñas y Ríos Gómez para que emitan el correspondiente informe, previo a la adjudicación.

En relación con los ruegos de los señores Fuentes González y Fuentes Hernández, que presentan su grave preocupación por el descenso de intensidad de tráfico registrado en la carretera N. 601, de Adanero a Gijón, que ocasiona un evidente perjuicio a toda la zona afectada por su trazado, se acuerda apoyar las gestiones ya iniciadas cerca del Ministerio de Obras Públicas para la debida transformación y mejora de esta vía, y dirigirse a las Diputaciones de León y Oviedo, así como a los Ayuntamientos más importantes del itinerario interesándoles su adhesión a tan justa pretensión.

El señor Molero recuerda su petición —ya manifestada en otra sesión anterior— de que se arbitre alguna medida de ayuda y protección a los funcionarios provinciales, en forma de constitución de Cooperativas, concesión de créditos para adquisición de viviendas, etc., contestando la Presidencia que reiterará a la Comisión de Personal el encargo que en su día se le hizo para que se ocupara del tema, a lo que observa el señor San José Calvo —por ausencia del presidente de la Comisión, señor Alonso Zancada— que ésta no ha olvidado tal asunto, sino que, por el contrario, lo tiene en estudio.

La Presidencia recoge el ruego del señor Fuentes Hernández para que se lleve a la próxima sesión plenaria el expediente sobre reedición de los tomos I y II del Catálogo Monumental de la Provincia.

A propuesta del señor San José Calvo, hacer patente el agrado decimiento de la Corporación al ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por las atenciones de toda índole —y particularmente en cuanto a dotación de mobiliario y personal docente— que viene prestando al Centro Provincial de Educación Especial de Boecillo.

Valladolid, 18 de septiembre de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V. B.: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 3.651

(«Boletín Oficial» del día 17 de noviembre de 1975).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 15 de septiembre de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro y don Manuel Fuentes Hernández; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptó el siguiente acuerdo:

Prestar aprobación al Presupuesto Extraordinario número 2/1975, para amueblamiento del nuevo Hospital Psiquiátrico y compra de inmuebles, nivelado en la cantidad de 82.000.000 de pesetas—dotado en su totalidad con préstamo del Banco de Crédito Local de España—, así como a sus Bases de ejecución, continuando la procedente tramitación.

Valladolid, 18 de septiembre de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.650

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 29 de septiembre de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro y don Manuel Fuentes Hernández; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el pasado día 15 de los corrientes.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia, durante los días 18 al 27 del actual.

Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, agradeciendo el acuerdo Corporativo por el que se condena el asesinato, en Barcelona, del policía armado don Juan Ruiz Muñoz, y recogiendo la propuesta que formula el diputado señor Molero, elevar telegrama a esa misma Autoridad, expresando la más rotunda y serena repulsa de la Corporación por las actuaciones y hechos que se han producido en diversos lugares, con ofensa a nuestra Patria y a los más elementales derechos y normas de convivencia entre los pueblos, a la vez que solidarizándose con las medidas que adopte el Gobierno en defensa de nuestros legítimos intereses y derechos.

Quedar enterada de Saluda del señor alcalde de Medina del Campo agradeciendo a la Diputación la colaboración prestada

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIA TERRITORIAL**

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, accidental presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 408 de 1975, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Emilio Calvo del Valle, doña Eudisia Velasco Rodríguez y don Antonio Ferrero García, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 10 de julio de 1975, dictado en expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la casa n.º 10 de la calle José María Lacort, de esta ciudad, estimándose que procede declarar la ruina de dicho inmueble, con obligación de su propietario de proceder a su demolición una vez se halle libre de ocupantes, y contra el de la misma Comisión Municipal Permanente, de 16 de septiembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo primeramente citado.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Manuel de la Cruz Presa.

4.148

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NUMERO 1**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en el expediente de dominio número 732-75-A, promovido por don Eufrasio y doña Rufina Mínguez Pérez, representados por el procurador don Antonio Redondo Araoz, para inscribir la mayor cabida de una finca urbana sita en la calle Canterac, número 27, hoy 29, de esta ciudad, se cita por la presente a los herederos desconocidos de don Eulogio Calzada y a don Pablo Galván, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que, en concepto de colindantes con la finca objeto del expediente, puedan comparecer en él dentro del término de diez días a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción pretendida; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.716—3.539

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Bienvenido García Francia, contra don Fernando Basas Martín, vecino de Valladolid, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, el bien embargado al deudor y que después se dirá; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Fernando Basas Martín, con domicilio en esta ciudad, Avenida de Ramón y Cajal, número 12, 3.º G., en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Una máquina de labrar madera y lijadora. Tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.232—3.540

Juzgados militares**MEDINA DEL CAMPO**

Luis Muñoz Villaiba, hijo de Dionisio y Faustina, natural de Cevico Navero, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz normal, barba negra, boca normal, color blanco, domiciliado en Palencia, Grupo Sagrada Familia, número 4-3.º, comprobado según escrito del Gobierno Civil de Palencia, número 5.787, de fecha 22 de julio de 1975, que en la actualidad reside en Ibiza, calle Baleares, número 2, piso 5.º, letra G, el cual procesado por presunto delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el capitán don Angel de Santos Martín, juez instructor del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Medina del Campo, 11 de noviembre de 1975.—El capitán juez instructor, Angel de Santos Martín.

4.279

MEDINA DEL CAMPO

Jesús Franco Fernández, hijo de Jesús y Admira, natural de León, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, biotipo atlético, domiciliado últimamente en calle Cascalerías, número 7, de León, procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el capitán don Antonio Ruiz Iribarne, juez instructor del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Medina del Campo, 11 de noviembre de 1975.—El capitán juez instructor, Antonio Ruiz Iribarne.

4.280

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso n.º 1.206/75 sobre despido, seguidos a instancia de Félix Bernardino, contra Antonio Ratón Castaño (Montajes Eléctricos Valladolid), por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo n.º 2, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal.

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad del despido de que fue objeto Félix Pérez Bernardino, y condeno a la empresa Antonio Ratón Castaño (Montajes Eléctricos Valla-

dolid), a que le readmita en el mismo puesto de trabajo que tenía y le abone los salarios devengados desde el día del despido hasta aquél en que tenga lugar la readmisión.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo anunciar el propósito de entablar el mismo, por comparecencia o por escrito, en los cinco días siguientes al de la notificación de la presente, debiendo en tal momento el recurrente designar letrado que lo interponga, en el supuesto de que el recurrente sea la empresa no declarada pobre a efectos legales, para recurrir tendrá que exhibir ante esta Magistratura de Trabajo, al tiempo de anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 8563 «Magistratura de Trabajo número 2. Depósitos por recursos», la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia (Art. 154 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral).

Igualmente deberá consignar como depósito 250 pesetas, en la cuenta corriente n.º 4346 de «recursos de suplicación», de esta Magistratura de Trabajo número 2, en la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, entregándose el resguardo en la Secretaría al tiempo de interponer el recurso. De no constituirse este depósito en la forma indicada el recurso se declarará desistido (Art. 181 del Texto de Procedimiento Laboral). Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Antonio Ratón Castaño (Montajes Eléctricos Valladolid), actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible).

4.333—3.541

EDICTO

Unica citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo número 2, de esta capital don Enrique José Míguez Alvarellos, en la demanda presentada por Luis Sanz Asenjo contra Antonio Ratón Castaño, en reclamación de despido, se ha mandado citar a la Empresa Antonio Ratón Castaño, para el día 12 de diciembre de 1975, a las 10,10 horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en calle Gamazo, 3, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse. Debiendo comparecer personalmente para prestar Confesión Judicial bajo el juramento reglamentario.

Dada en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible).

4.334—3.542

Provincia Marítima de El Ferrol del Caudillo

Distrito Marítimo de Ribadeo

Relación del inscrito de este distrito que ha nacido en la provincia de Valladolid en el año 1957, levantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que el mismo sea excluido del alistamiento del ejército por el Ayuntamiento de su naturaleza.

Folio S. S. 33/77 Juan-Cruz Fernández Monje, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Medina de Ríoseco, nació el 1-6-57.

Ribadeo, 12 de noviembre de 1975.—El ayudante militar de marina, Serafín Rodríguez Barros.

4.304

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL